



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 26 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-379/2024.-

Resolución N° CA-SO-103/2025.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-821/2024 y N° SO-856/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-821/2024, se designa el Tribunal que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis **“Experiencias con Métodos Anticonceptivos de los Varones Cisgénero Heterosexuales de 16 a 19 Años, en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de San Ramón de la Nueva Orán, durante el último trimestre de 2024”**, presentado por la alumna Gareca Fidela Guillerma, D.N.I. N° 23.646.646, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la Resolución N° SO-856/2024, se aprueba el Proyecto de Tesis antes mencionado, presentado por la alumna Gareca Fidela Guillerma, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida las Resoluciones N° SO-821/2024 y N° SO-856/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

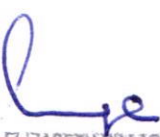
POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

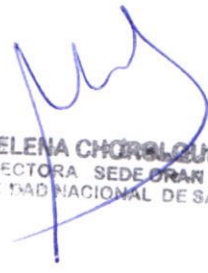
ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° SO-821/2024 y N° SO-856/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Dirección Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Secretaría Académica, Director de Tesis, Co-Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORRALQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA